

voto unánime de los nueve asistentes, siendo nueve el número legal de miembros que componen la Corporación, acordó a propuesta de la Alcaldía:

1.- Aprobar la modificación del texto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos número 6 de y que afecta a al artículo 8 del vigente texto, de conformidad con la propuesta presentada y que se une como anexo I.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional, se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de treinta días a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

3.- Dicha exposición al público se anunciará en el Boletín Oficial de Cantabria y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.

4.- En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, debiéndose publicar íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria y no entrando en vigor hasta que se cumpla este trámite.

5.- Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso contencioso – administrativo en los plazos, supuestos y formas previstos en la Ley reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

ANEXO I

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Artículo 8º.-CUOTA TRIBUTARIA.

4.-La cuota tributaria se fija en 63,88 euros anuales, o 15,97 euros trimestrales.

Soba, 24 de noviembre de 2008.–El alcalde, Julián Fuentecilla García.
08/16166

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 1 de diciembre de 2008, por la que se adjudica puesto de trabajo número 3520 de la Consejería de Educación, convocado por el sistema de libre designación por Orden PRE/109/2008 de 22 de octubre de 2008.

Por Orden PRE/109/2008 de 22 de octubre de 2008 (Boletín Oficial de Cantabria de 3 de noviembre de 2008, número 212), se anunció convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación el puesto de trabajo número 3520 de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria. Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/93, de 10 de marzo, de la Función Pública de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero: Dar publicidad a la Resolución de la citada

convocatoria y la adjudicación del puesto de trabajo convocado, según anexo adjunto, al funcionario que se relaciona, y que ha cumplido los requisitos exigidos.

Segundo: Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los establecidos en la base séptima de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Santander, 1 de diciembre de 2008.–La consejera de Educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

ANEXO I

Puesto adjudicado: Consejería: Educación. Número de puesto: 3520. Denominación: Secretario/a Alto Cargo. Adjudicado a: Doña María del Monte Mayor Arias Castellanos. DNI: 20212369-S.
08/16315

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Por Resolución de la Alcaldía del día de la fecha y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 del RD 2.568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Aurelio Ruiz Toca, para el día 28 de noviembre de 2008, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Torrelavega, 27 de noviembre de 2008.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
08/16311

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Relación de expedientes adjudicados, por importes superiores a 100.000,00 euros, durante el mes de noviembre de 2008.

Publicación de expedientes adjudicados por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria durante el mes de noviembre de 2008, a los efectos previstos en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Descripción de expediente	Empresa	Importe	Procedimiento de adjudicación
Ampliación del Instituto de Educación Secundaria "Santa Cruz" de Villabáñez	Tecnología de la Construcción S.A. (TECONSA)	561.601,00	Abierto
Dotación de ordenadores para centros de infantil y primaria y centros de adultos	Cesser informática y organización, S.L.	202.420,00	Abierto
Dotación de ordenadores para centros de educación secundaria	Algoritmos procesos y diseños S.A.	203.000,00	Abierto
Ordenadores portátiles para institutos	Informática El Corte Inglés, S.A.	202.594,00	Abierto
Ordenadores portátiles para centros con proyectos de innovación T.I.C.	Informática El Corte Inglés, S.A.	204.624,00	Abierto
Descripción de expediente	Empresa	Importe	Procedimiento de adjudicación
Dotación de videoproyectores			